

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador: — V. M. SABAZAR G.

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 30 DE ABRIL DE 1904

Nº 917

Próspero Pinel +»—

—«+ Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ. — REP. de PANAMÁ.

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA. — Avenida Central, O. — Apartado 179.

Órdenes que no vengan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Oficial,"
Y Número 38, de
Depósito **S** 30 de septiembre
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
E mejor
T. Assmann y C^ª

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

CAMPO NEUTRAL

Conversemos

Sr. don Salvador Barrías E.

P.

Me invita usted á que conversemos sobre la cuestión que su proyecto suscitó, de si el fin del Ferrocarril al Pacífico será Puntarenas ó Tivives.

Desde luego quiero hacer profesión de fe.

Soy acérrimo partidario de Puntarenas por varias razones.

1ª Porque este puerto fué partidario siempre de las causas por el pueblo defendidas.

2ª Porque la lógica y la ciencia—que es el producto de la experiencia—dicen que no sólo es irracional sino estúpido pensar en otro puerto existiendo Puntarenas, y

3ª Porque los enemigos de Puntarenas lo han sido míos y yo me he hermanado con este pueblo en todo.

Ahora es especioso, verdaderamente especioso, pensar siquiera que yo he tratado de defender á Tivives; para eso están don Rafael Iglesias y los suyos, que son los encariñados con aquel lugar, ellos saben por qué. Entonces ¿qué ha pretendido Madrigal?—dirá cualquiera que lea lo anterior y lo dirá usted.

Pues he pretendido hacer ver que tanto en la Administración pasada como en la presente, Puntarenas no goza de simpatías. Ahora yo quiero que se me responda.

¿Cuando se construye un ferrocarril se sabe ó no se sabe á dónde va á terminar?

Rafael Iglesias comenzó el Ferrocarril al Pacífico, ¿á dónde lo iba á terminar? ¿En Puntarenas? ¿Entonces, por qué Tivives ha venido á meterse en la cuestión?

Este Gobierno no puede terminar el ferrocarril porque no tiene con qué; pero ha dicho que no lo terminará en Tivives? Ud. mismo dice que no hay documento oficial que diga que Puntarenas será el fin del ferrocarril que nos ocupa. ¿Y si no hay ese documento, no es fácil que resulte que don Rafael, caído y todo, se salga con la de él?

Ya ve, señor Barrías, que es preciso hacer campaña por este bello puerto, es preciso, como antes he dicho, saber sobre qué se edificará, si sobre arena como imprudentes ó sobre roca como hombres sabios.

Deme usted el documento oficial, el decreto del Congreso sancionado por el Ejecutivo, en que se declara punto terminal de la vía al Pacífico, á Puntarenas, y después que me lo haya dado, yo estoy con usted para decirle: todos los proyectos del Regidor Barrías en favor de este puerto, están basados en fundamentos sólidos. Pe-

ro mientras no haya nada de eso, mientras no veamos el decreto ¿qué procede?

Luchar por hacer prevalecer á Puntarenas sobre cualquier otro puerto.

Sé que existe aquí un Comité Defensor de los intereses de Puntarenas; no conozco las bases de ese comité, pero por el nombre deduzco que se fundó para defender al puerto de Puntarenas de cualquier ataque, venga de donde venga el tiro.

Y dígame, amigo Barrías, si aquí mismo existe ese comité defensor, no es que se duda del triunfo, ó al menos no se tiene absoluta seguridad de él? Y si eso creen los miembros de ese comité, ¿no es patriótico, no es lógico, traer ahora la cuestión al tapete de la pública discusión, cuando se piensa en reformas y tenemos las reuniones del Congreso ya para abrirse?

Desapasionémonos; Puntarenas tiene de su parte toda la razón, la ciencia favorece nuestras aspiraciones, la lógica pide que Puntarenas sea el punto terminal de la vía al Pacífico, pero sobre todas estas cosas, sobre el anhelo nacional, está la razón de Estado.

La razón de Estado ha llegado á ser un poder; fué la razón con que Felipe II firmó la sentencia de muerte de su propio hijo; es la razón en que apoyan la sin razón los gobernantes que no quieren satisfacer el popular deseo.

Y si usted duda de la fuerza de la razón de Estado, voy á ponerle un ejemplo que usted conoce.

Hace algún tiempo existía en la jurisdicción de esta comarca un pueblo compuesto de braceros, que habían hecho sus pobres habitaciones en un terreno de un rico capitalista. Por luengos años vivieron aquellos hombres en sus pobres habitaciones; se creían felices, con esa felicidad de los pobres que se conforman con tener dónde guardarse de la intemperie y de tener qué comer y una familia á quien prodigarle sus caricias, cuando al rico propietario que había dado el terreno para edificar aquellas moradas, se le ocurrió dejar en la calle, sin vivienda, á los pobres que ya formaban un pueblecito, y llevó su gestión al Gobierno, y el Gobierno, por medio de su Congreso ordenó, que se quedaran en la calle los pobres, ordenó como un comité de bárbaros que desconocen la civilización moderna, la destrucción del pueblo de *Las Ciruelas*, y la salvaje ley se llevó á cabo.

¿Quiere averiguar el señor Barrías en qué se apoyaba el decreto, vergüenza de la civilización y escarnio de nuestros adelantos de los cuales estamos tan orgullosos?—Pues se apoyaba en la Razón de Estado.

Vea el poder de esa razón, amigo Barrías, y precisa, sobre todo, anteponerle á la razón de Estado una campaña como esta nuestra, como la que han de hacer los Di-

putados de esta comarca en el Congreso.

Deseo también que me diga, amigo Barrías, ¿verdad que este Gobierno no podrá terminar el ferrocarril? y si no lo puede terminar qué dificultad hay, en declarar fin del ferrocarril á Puntarenas? Nada se pierde, no cuesta dinero la declaración. ¿No cree que detrás de ese silencio está la razón de estado?

Ya hemos conversado mucho y creo que algo hemos hecho en esta, de los intereses porteños, magna cuestión.

Yo lo felicito á usted por su participación en este asunto, felicito al señor Amador por la misma razón y me felicito por haber sido la ocasión de despertar un asunto que parecía dormido, pero que debía estarse tratando hasta darle fin.

**

El señor Gobernador de la comarca se ha acercado á mí y me ha manifestado que de los \$ 1.000 dedicados por el Gobierno á regalar bombas á los pobres hay cerca de \$ 500 que aún no se han invertido. Queda hecha la aclaración que en honor á la verdad debo hacer á un párrafo de mi contestación al señor Amador.

ABRAHAM MADRIGAL J.

Mi última palabra

Ausente del lugar, no fué sino hasta el martes último que tuve oportunidad de leer la réplica de don Abraham Madrigal, publicada en los números 913 y 914 de este semidiario.

Ha querido mi contrincante dar un sesgo personalista á la discusión que él promovió, y como yo no quiero seguirlo en ese terreno, me aparto desde ahora de la polémica.

Antes debo, sin embargo, rectificar cierto concepto lanzado por el señor Madrigal, que envuelve, indudablemente, una segunda intención.

Decir que para mí no fué Tivives famoso espantajo durante la Administración Iglesias, es sostener que yo defendí aquel lugar de alguna manera.

Reto al señor Madrigal á que presente una sola prueba de su afirmación, y lo reto así mismo para que me señale uno solo de los actuales vecinos—excepción hecha del Lic. Salvador Jirón—que haya escrito y defendido tanto por la prensa á Puntarenas como lo he hecho yo.

F. DE P. AMADOR.

EL PACIFICO

No hay tal medio voto

(ADOPTADO)

Sostuvimos en el seno de la Asamblea electoral, y sostenemos ahora en público, que el diputado declarado electo el 13 de marzo último, no obtuvo mayoría absoluta de votos, ya sea que por ésta se entienda la mitad más uno ó cualquier exceso sobre la mitad.

Los electores que concurren á la Asamblea fueron treinta y siete, y desde luego que el declarado electo sólo fué favorecido por 18 votos, claro es que no sólo no obtuvo la mayoría absoluta sino, ni siquiera los sufragios de la mitad de los electores.

Pretender que los votos volados en favor de don Tobías Zúñiga Montúfar y F. de P. Amador, disminuyen el número de sufragios necesarios para formar mayoría absoluta, equivale á sostener que ésta no la hace cualquier exceso sobre la mitad de los votantes, sino algo que estira y encoje á maravilla.

Demstrar lo absurdo de semejante teoría nos parece lo más sencillo.

Supongamos una Asamblea de 25 electores. El primer escrutinio dá el siguiente resultado:

3 votos por A, 4 por B, 3 por C, 3 por D, 3 por E, 3 por F, 1 por G y 5 por H.

Practicada nueva votación para elegir entre B y H, que obtuvieron mayor número de votos, dá el mismo resultado. Como los votos en favor de A, de C, de D, de E, de F y de G son volados, aplicando la famosa teoría tendríamos á H electo por 5 votos, resultando que la 5ª parte de los electores presentes forma mayoría absoluta!!

Y no nos vengan conque vasta una simple mayoría para la elección, pues el artº 56 de la Ley de la materia dice: "La elección de segundo grado se practicará ó por el sistema de mayoría absoluta ó por el sistema proporcional numérico."

Además, ¿cómo se las arreglarían los sustentadores de la famosa teoría, en una elección por el sistema del voto proporcional?—En este caso hay que fijar de antemano el cociente electoral, y como sólo después de éste procede la votación y podrían resultar algunos votos nulos, tendríamos, aplicando el novísimo principio, que estar cambiando el dicho cociente, á medida que fueran saliendo votos nulos, lo cual es contrario á la Ley.

DELIO DAMÍS.

CORRESPONDENCIA

Puntarenas, 29 de abril de 1904.

Señor Redactor de "El Pacífico"

P.

Señor y amigo mío:

Há llegado á mis manos la Ley nº 6 del 11 de marzo,—de la república de Panamá, promulgada, con su decreto reglamentario, el 15 de abril,—por la cual se prohíbe la inmigración de chinos, turcos y sirios, á su territorio.

Por si usted no la conoce y creyendo que es de interés para la comarca y hasta para todo el país, que la conozca usted y la trate en su periódico como vocero de nuestros intereses, me permito adjuntársela á la presente.

Creo que es el caso de que nuestro Gobierno dé alguna ley que nos libre de la abalancha de chinos y turcos que nos invadirán como consecuencia natural de la ley panameña. Su artículo 16 en la parte reglamentaria, como usted verá, dice: "Y se procederá por las autoridades á deportar á los inmigrantes clandestinos al puerto extranjero más cercano". Es decir, al nuestro, que es el que menos dista de Panamá.

Ya hemos empezado á sentir los efectos de ese artículo. Por el vapor que llegó ayer procedente de Panamá, desembarcaron varias familias turcas.

Ya sabe usted que de antemano se veían vagando por las calles de

¡ATENCIÓN!

Avisamos al público que por escritura firmada hoy á las 12 del día ante el notario Sr. Lic. don José León Quesada y Arana, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razón social de

Parraga, Cumplido & Co.

quedando el activo y pasivo de la extinguida casa á cargo del señor don Andrés Sandoval.

Puntarenas, abril 25 de 1904

Andrés Sandoval

Fernando E. Parraga

Juan Cumplido

Al comercio

El 1º de abril quedó desocupada mi casa de la calle de Piedra, donde estaba la Compañía de Agencias de C. R. Limitada. Oigo propuestas por arriendo, sea por toda ó parte de ella.

Agustín Guido

A Z U C A R DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á ... 12.50
de 5 " 10 " 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

THOMAS SCOTT

SAN JOSE, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Genova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

Único remedio que cura siempre las *fiebres palúdicas*, intermitentes, remitentes, biliosas y la malaria en general

MATA-MALARIA

Fabricado por R. MARTI & Co — New York y Limón.

Cuando un frasco no cura, tiene el comprador derecho a la devolución del dinero, para lo cual están debidamente autorizados los Agentes.

esta ciudad, muchos hombres, mujeres y niños de esta nacionalidad con sus maletas vendiendo baratijas; pero que hoy, sin abandonar muchos de ellos, la vida miserable y sucia, que siempre han llevado, los tenemos con grandes establecimientos, y viviendo amontonados en una pieza.

Necesitamos que usted levante muy alto la voz, y seguros estamos de que la prensa de la capital, lo secundará con entusiasmo.

N. N.

Efectivamente, la ley á que N. N. se refiere, y que hemos leído con atención, es una gran cosa.

Muchos años hace que venimos pregonando lo grave que es para el comercio del país, y para la sociedad misma, esa escandalosa inmigración de individuos de la raza amarilla que nos invade de modo alarmante, á despecho de las leyes del país.

En aquel entonces bien cara nos costó esa propaganda: en la cárcel compurgamos el delito de gritar contra el abuso que aquí cometían las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, dejando introducirse día á día chinos que jamás habían ni visitado el país.

Hoy las cosas han cambiado radicalmente y, con más energía si es posible, combatiremos el mal.

En nuestro próximo número trataremos extensamente de la ley en cuestión, pues hoy nos falta espacio para ello.

INFORMACION

Justo motivo

Hemos recibido la siguiente invitación:

SEÑOR:

Con el objeto de celebrar la fecha en que se inaugurará la Asamblea que ha de resolver el gran problema de este nuestro tan bello como querido puerto, marcando aquí definitivamente el término del Ferrocarril ó sea el principio de la vida real de Puntarenas, la juventud ha dispuesto dar un baile el 1º de Mayo próximo en los salones del Hotel Internacional para el que nos permitimos invitar á Ud.

La Comisión Encargada

PUNTARENAS, ABRIL DE 1904

GRATIFICACION

Veinte colones daré en gratificación al que me dé noticia de quién me robó el 27 del presente, de mi casa de habitación, 2 revólveres Smit & Wesson, 2 Buldoc calibre 38, y un anillo liso en las orillas y bordado al centro. Diez colones daré por la noticia de alguna de estas prendas.

ANGEL ALMINISTRA.

Por Pio Viquez

Los miembros del Comité acordaron nombrar un Tesorero y un Secretario, nombramientos que recayeron en don Juan Suñol para lo primero y don Juan de Dios Matos para lo segundo.

La lista de suscripciones es como sigue:

Don Darío Zúñiga	¢ 10-00
— Agustín Guido	5-00
— J. de Dios Matos	5-00
— Juan Suñol	5-00
— Augusto J. Grillo	5-00
— Enrique Mc. Adam	5-00
— Ulpiano Fonseca	5-00
— Arturo Elizondo	5-00
— Teodomiro Acuña	2-00
— Manuel J. Grillo	2-00
— F. de P. Amador	2-00
— L. A. Marquez	1-00
— Bernardido Alvarado	2-00
— Carlos Clavera	2-00
— S. Saravia	1-00

Suma ¢ 57-00

Rehabilitación de Bella-Vista

Al contado ó á plazos, y por un precio reducido, ofrezco vender en Miramar mi casa de habitación que está en completo buen estado y reúne todas las mejores condiciones apetecibles para una familia grande.

Pueden antenderse en este puerto con don Juan de Dios Matos y conmigo en Miramar.

Calistena Jiménez.

Programa

de las piezas de música que ejecutará la banda militar de esta ciudad en la retreta de mañana:

- 1ª Fantasia de la ópera La Africana.
- 2ª Primer acto de la ópera Hernani.
- 3ª Valse—Gente Alegre.
- 4ª Mazurca—Año Pasado por Agua.

El Director,—M. Salvatierra.

Viaje definitivo

Para Cartago saldrá el lunes próximo, á fijar su residencia, el estimable caballero don Dionisio Jirón.

Sentimos su separación total y hacemos votos porque su salud, que á dar tal paso lo obliga, la restablezca por completo.

Remate

El 16 de mayo se remató en Esparta en casa del depositario don Prudencio Z. Vazco, las mercaderías existentes de la quiebra de José Hignera Lf.

Puntarenas abril 29 de 1904.

AGUSTIN GUIDO.

Atención

Don Amadeo Boza Mc. Kellar está autorizado por el suscrito para cobrar judicial ó extrajudicialmente las deudas del Casino de Puntarenas, que fue de mi propiedad. En consecuencia daré por buenos los arreglos que tengan los deudores con el señor Boza Mc. Kellar. Puntarenas, 9 de abril de 1904.

Nicolás Lizano.

Siempre tras el progreso

Los vecinos de Chomes han elevado un escrito al Ministro de Fomento, con el fin de que se trasla-

Compras: Cárdenas Hermanos

CAUCHO • CUEROS DE RES Y DE CAIMÁN

PIELES DE VENADO • CAREY

PLUMAS DE GARZA

Onden LETRAS SOBRE NEW-YORK

Ver y creer, dijo Sto. Tomás

Y en efecto, solo porque se ve puede creerse que la Farmacia Universal, de propiedad de Manuel J. Grillo, venda sus medicinas á tan bajo precio; pues son idénticos á los mas bajos que se consiguen en las mejores boticas de San José.

Sin embargo, esto es mas que natural, porque este establecimiento todo lo importa del exterior y no tiene que pagar flete de Ferrocarril en el país. Nadie podrá vender más barato sin tener pérdidas en sus artículos.

Otra garantía de esa importante Farmacia es que su propietario, que tiene más de quince años de práctica en ese ramo, la atiende personalmente. Nadie debiera comprar medicinas sin consultar antes los precios de esta botica. También hay un variado surtido de perfumería y útiles para escritorio.

AVISO

A los dueños de casas que tengan que poner canoas para recoger las aguas, que cuento con un operario entendido en esta clase de trabajos, usando zinc de buena clase, ganchos de hierro fuertes, no de sunchos, y colocados á corta distancia, que es lo que más contribuye á la solidez y duración de las canoas.—Se garantiza el trabajo.

Mauro Oviedo.

Un buen negocio

Parece que en liberales condiciones para el comprador, don Carlos Castro vende su establecimiento «La Josefina» situada al sur del Parque. Tiene contratada la casa por cuatro años. Ya lo saben, pues, los que quieran aprovechar la oportunidad. El punto es magnífico para cualquier clase de negocios.

Oportunidad

engo el gusto de ofrecerme á esta sociedad poniendo á su disposición la

modesta pero aseada «Barbería» que acabo de abrir en la Calle de Piedra, casi al frente de la Sucursal de la Fábrica Nacional.

En ella estoy propuesto á trabajar bien y á poner un riguroso aseo, para hacerme así digno de la buena clientela.

También prometo curar la caspa á la persona que se haga mi cliente, y esto lo haré dándole, gratis, fricciones con la **loción Estrada**, acreditado específico que se expende en el mismo establecimiento.

También afilo tijeras, navajas, cuchillas y estuches de cirujía, á satisfacción y barato.

Julio J. Estrada

CLARA B. de ARAYA

— OBSTETRICA —

Ofrece sus servicios profesionales en este puerto

DR. R. ROSTRAN

— ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: contigua al Juzgado, frente á la Botica de Puntarenas.

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE. AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

Variado Surtido Permanente de Muebles

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocadores con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavavos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.— Se ejecutan órdenes por encargo especial.—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,

Empresario en muebles

de la oficina telegráfica del Guacimal á Chomes.

Mr. Crespi ofrece la casa para la oficina, y el pueblo los postes que se necesitan.

Indudablemente, llevar del campo al poblado la oficina telegráfica, sobre todo tratándose del progresista Chomes, sería un acertadísimo paso para el cual, estamos seguros, no se negará el señor Ministro.

A última hora

Ya en prensa el artículo *No hay tal medio volá*, llega á nuestro conocimiento, de fuente que no admite duda, la noticia de haber presentado don Pablo M. Rodríguez la renuncia del cargo de Diputado propietario por esta comarca, ante la Comisión Permanente.

A los que estamos al tanto del último proceso electoral comarcano, no nos coge de nuevo la desición del señor Rodríguez: convencido él de la nulidad de su elección, por los muchos vicios de que adolece, se adelanta y renuncia á fin de no sufrir el chasco de una declaratoria de nulidad por el Congreso. Y decimos chasco, porque ¿de qué otra manera puede llamarse el que todo un abogado metiera en semejante verengal á sus amigos políticos, por no ojear nuevamente la Constitución?

¿Con vista de lo que acontece, seguirán creyendo los electores que favorecieron con sus votos á don Pablo en los conocimientos y tacto político de éste?

“Por la hebra se saca el obillo”. Si tan malamente ha tratado su para él tan importante cuestión de candidatura ¿cómo lo habría hecho con los trascendentalísimos problemas que á Puntarenas interesan y que habrán de debatirse en las próximas sesiones del cuerpo legislativo?

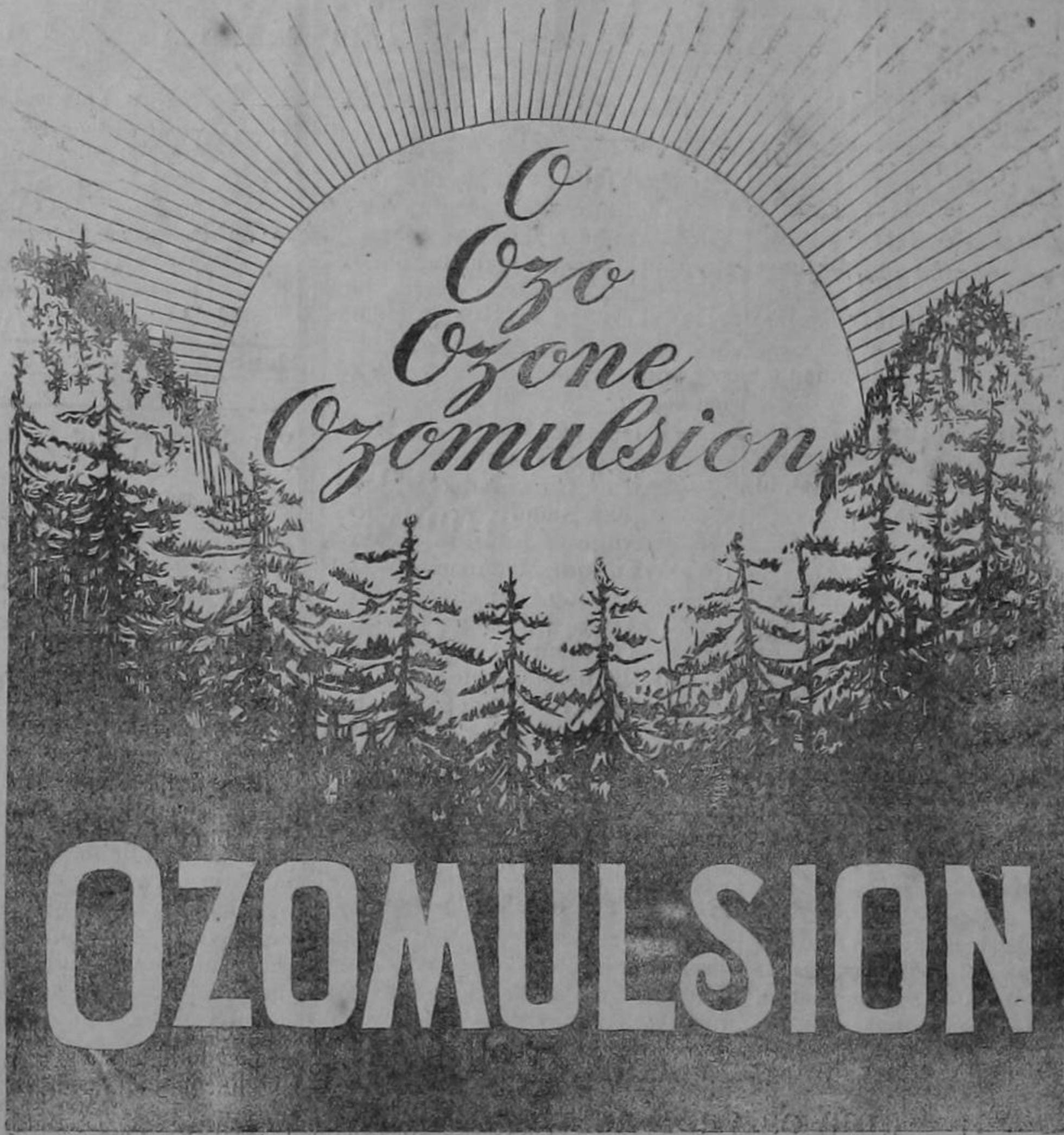
¿Por dicha ya don Pablo no llegará al Congreso!

Pero... En el *pero* está lo malo: don Pablo se presentará por aquí, de un momento á otro, y cual la espada de Damocles se nos pondrá en el Juzgado y ¡hay de los contrarios!

¡Quiera Dios hacernos la gracia paulina de inspirar á don Pablo que también renuncie la Judicatura!

DEPOSITOS

“BOTICA DE PUNTARENAS” EN ESTE PUERTO



BOTICA DE “LA VIOLETA” EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERIA CENTRAL

—JIMENEZ & Co.—

50 BESTIAS
de ALQUILER

Mulares y cabalares de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcance de todos los bolsillos.

BENNICIO MENA.

RESTAURNTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,
Propietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Trasportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de mayo de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS Á BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS Á MANZANILLO Y JESUS					
FECHAS			Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús.
Martes	3	11 p. m.	7 a.m. del 4	Jueves 5 ..	1 a. m.	9 a.m.	Miércoles 4	1 p. m.	4 p. m.	6 p. m.
Viernes	6	1 a. m.	9 a.m.	Jueves 12 ..	5 a. m.	1 p.m.	Miércoles 11	5 a. m.	8 a. m.	10 a.m.
Martes	10	4 a. m.	12 m.	Jueves 19 ..	12 p. m.	8 a.m. del 20	Miércoles 18	12 m.	3 p. m.	5 p. m.
Viernes	13	6 a. m.	2 p. m.	Jueves 26 ...	5 a. m.	1 p. m.	Miércoles 25	4 a. m.	7 a. m.	9 a. m.
Martes	17	10 p. m.	7 a.m. del 13							
Viernes	20	1 a. m.	9 a.m.							
Martes	24	4 a. m.	12 m.							
Viernes	27	6 a. m.	2 p.m.							
Martes	31	10 p. m.	7 a.m. del 19							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico